

FIDEICOMISO FUERZA MÉXICO

R.F.C. FFM170920118

Oficio de autorización de donataria No. 700-02-05-2017-07482 de fecha 26 de septiembre de 2017

Procedimiento de donativos en numerario y obtención de comprobante de deducibilidad

Fideicomiso Fuerza México, recibirá los donativos en las siguientes cuentas:

Cuenta en Moneda Nacional
Banco: BBVA Bancomer Sucursal: 0095 Número de cuenta: 0110975907 CLABE: 012180001109759075

Cuenta en Dólares
Banco: BBVA Bancomer Sucursal: 0095 Número de cuenta: 0110975915 CLABE: 012180001109759156 SWIFT: BCMRMXMM

Los donativos cuyo monto exceda de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) deberán efectuarse mediante cheque nominativo a favor de "FIDEICOMISO FUERZA MÉXICO", tarjeta bancaria o transferencia electrónica de fondos desde cuentas abiertas a nombre del donante en instituciones que componen el sistema financiero; si el donativo es menor a esta cantidad la operación podrá realizarse en efectivo.

Una vez realizado su donativo, deberá enviar al correo electrónico fuerzamx@nafin.gob.mx, lo siguiente:

1. Comprobante de depósito.
2. Nombre o denominación social del donante.
3. RFC con homoclave.

Al validarse el depósito, se asignará una referencia alfanumérica para la autogeneración del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet (CFDI), la cual se enviará al correo electrónico desde el cual se recibió el comprobante de depósito.

En caso de que el donativo no se encuentre acreditado en la cuenta, le será notificado al donante dicha situación al mismo correo electrónico desde el cual se recibió el comprobante de depósito, para que realice las aclaraciones correspondientes a los siguientes teléfonos:

- Desde la Ciudad de México al 5015 3262, o bien
- Del interior de la República al 01 800-MEXDONA (639-3662)

El monto total de los donativos será deducible hasta por una cantidad que no excederá del 7% de la utilidad fiscal obtenida por el contribuyente en el ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se efectúe la deducción.